



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA VIGÉSIMA CUARTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 05 de Mayo de 2020.

Hora : 09:15hrs.

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez
Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Manuel Ortiz Bustos
Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SECTOR BELLA UNIÓN, COMUNA DE COLBÚN”**.
3. Aprobación adjudicación licitación pública **“SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPTO. DE SALUD COLBÚN”**.
4. Aprobación Adjudicación Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO EN MAULE SUR, COMUNA D4E COLBÚN”**.
5. Aprobación Programa Municipal denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES CIERRES PERIMETRALES PARA VIVIENDAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA”**.
6. Aprobación Ordenanza Fija Horario Locales Expendios de Bebidas Alcohólicas.
7. Entrega Borrador Comodato Parroquia San Miguel Arcángel.
8. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el día martes 07 de abril de 2020.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria realizada el día martes 07 de abril de 2020.

3.2 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SECTOR BELLA UNIÓN, COMUNA DE COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SECTOR BELLA UNIÓN, COMUNA DE COLBÚN” el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2020, por un monto de \$ 745.000.- (setecientos cuarenta y cinco mil pesos) anuales.

	Costos de Mantención	Mensual	Anual
1.-	Pintura		\$ 100.000.-
2.-	Grifería		\$ 25.000.-
3.-	Cierros		\$ 150.000.-
4.-	Desinfección y Desratización		\$ 125.000.-
5.-	Limpieza de Cubierta		\$ 45.000.-
6.-	Limpieza Canal		\$ 300.000.-
	Total		\$ 745.000.-

El señor Presidente manifiesta que el Concejal señor Espinoza ha reiterado en varias sesiones de Concejo la preocupación por este sector, consulta al señor Ariel Oyarzun Navarro, Secretario Comunal de Planificación, que considera el proyecto.

El señor Oyarzun indica que la iniciativa incluye 3 proyectos, pavimentación de veredas de los 3 sectores, abovedar el canal de desagüe desde la plaza de Villa Los Jardines hasta la Ruta L-171 Los Tilos a Manuel Rodríguez y también pasos peatonales que la Comunidad manifestó que necesitaban y además una sede comunitaria para los 3 sectores en un terreno que se ubica en la Villa San Esteban.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere agradecer en nombre de los dirigentes y cree que con la iniciativa se mejorará sustancialmente las condiciones de su entorno, y a su vez la calidad de vida de la Comunidad, consulta respecto al pasaje que dejaron los vecinos de conectividad entre el desagüe y la población, consulta si está considerado al menos el relleno.

El señor Oyarzun manifiesta que se construirá la sede social en ese terreno y se nivelará un poco.

El Concejal señor Espinoza recuerda al señor Presidente la visita a terreno, donde se pudo ver que los vecinos estaban rellenando y nivelando para al menos habilitar la salida.

El señor Oyarzun indica que se reunió con los Dirigentes Vecinales de los 3 sectores para ver las calles que se pavimentarán y plantearon ese camino pero no como una prioridad absoluta.

El señor Presidente consulta si se puede hacer un proyecto de pavimentación participativa.

El señor Oyarzun indica que si se podría postular a un pavimento participativo, considerando que la calle no es pequeña, se pensó en instalar soleras tipo A, pero el presupuesto se elevaba demasiado.

El Concejal señor Espinoza agradece se pueda tener en consideración.

El señor Presidente indica que la calle se postulará a un pavimento participativo ya que hoy son pocos los sectores que quedan por pavimentar.

El Concejal señor Dedes indica que hace bastante tiempo que los dirigentes han estado peleando por obtener mejoras en sus poblaciones, agradece la iniciativa.

El señor Presidente manifiesta que por lo demás es un FRIL, que a fin de cuentas son proyectos más seguros.

El Concejal señor Espinoza consulta si el diseño está realizado porque se visitó el terreno y existía la posibilidad de que el revestimiento del desagüe que viene a cumplir una necesidad de sistema de evacuación de aguas lluvias y de regadío se pudiera transformar en un paseo peatonal.

El señor Oyarzun indica que sí, porque para realizar la obra se tendrán que eliminar varios árboles, sobre todo unos sauces añosos, que consultada la comunidad manifestó no tener inconveniente.

El Concejal señor Dedes consulta si son sólo sauces.

El señor Oyarzun indica que si, se habla solo de sauces y en el proyecto se considera la reposición de los árboles, al final del canal se ejecutará un área verde con arbolada y bancas.-

El Concejal señor Dedes indica que el resto de hermoseamiento lo podría hacer la comunidad.

El Concejal señor Hernández consulta cuál es el monto final del proyecto.

El señor Oyarzun indica que \$ 98.000.000.- (noventa y ocho millones de pesos).

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SECTOR BELLA UNIÓN, COMUNA DE COLBÚN"*

3.3 Aprobación adjudicación licitación pública "SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPTO. DE SALUD COLBÚN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación licitación pública ID: 4172-14-LE20 correspondiente a los **SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL DEPTO. DE SALUD COLBÚN**, convenio que tendrá una vigencia de 12 meses a contar de la adjudicación y cuyo monto corresponde a \$ 31.937.851.- (treinta y un millones novecientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y un pesos) más impuestos legales vigentes.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz plantea que es necesario saber en qué consiste la mantención ya que el municipio cuenta con mecánico que se encarga del mantenimiento de los vehículos municipales.

El señor Presidente solicita a la Directora del Departamento de Salud, señora Paola Paz, entregue los antecedentes de la licitación.

La señora Paola señala que el funcionario que realiza la mantención de los vehículos municipales realiza reparaciones menores, cambio de ampolletas, la licitación aparte de ser una mantención es para los estados mecánicos complejos de las ambulancias y vehículos del Departamento de Salud.

El señor Presidente indica que el detalle específico, embriague, afinamiento de motor o ajuste, reparación de cajas de cambios, etc., son reparaciones más complejas.

La señora Paola señala que eso es lo que se busca, por ejemplo el servicio de escáner cuando sea necesario.

El señor Presidente señala que ha conversado sobre el tema con el señor Víctor Soto, Encargado de Movilización y es necesario contar con un servicio que ofrezca repuestos con rapidez ya que los mecánicos deben encargarlos, contar con dinero de caja chica, movimiento de materiales, etc., lo que provoca mucha demora.

El Concejal señor Hernández indica que revisó la licitación pero tiene muchas inquietudes, por lo tanto se abstendrá de votar el punto.

El señor Presidente agrega que el oferente propuesto en la adjudicación es el mismo que estaba con anterioridad.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la adjudicación d la licitación pública “SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPTO. DE SALUD COLBÚN”*.

El Concejal señor Ortiz consulta al señor Presidente si cambiaron las medidas de seguridad de los Concejos Municipales donde se indicaba que no serían públicos en virtud de la emergencia sanitaria.

El señor Presidente consulta a una persona presente en la sala se tiene su mascarilla.

La persona presente en el salón esponde que tiene su mascarilla.

3.4 Aprobación adjudicación Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO EN MAULE SUR, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación del Proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO EN MAULE SUR, COMUNA DE COLBÚN**”, al Oferente Sres. Patagonia Group S.P.A., por un monto de \$ 95.419.888.- (noventa y cinco millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos) financiado con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local Año 2019.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz indica que el oferente indica que serán 30 personas las que trabajarán en la obra, consulta si es real que trabaje esa cantidad de personas.

El señor Presidente indica que no puede responder esa pregunta.

El Concejal señor Ortiz refiere que lleva años en el cargo y anteriormente la Constructora Pereira e Hijos Ltda., tenía 5 – 6 personas y ahora hay empresas que son más baratas, quisiera que el SECPLA explicara porque el oferente propuesto se adjudica la licitación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento del señor Oyarzun.

El señor Oyarzun indica que se aplicaron distintos criterios de evaluación, el Gobierno Regional asignó un presupuesto de \$ 96.000.000.- (noventa y seis millones de pesos) y si la litación se adjudica por menos de ese monto, la diferencia se tiene que devolver, por lo tanto el precio no es un ítem importante en la licitación, lo que sí es importante es la mano de obra considerando los índices de desempleo en la Comuna es por ello que se le otorga una ponderación más alta para incentivar la mano de obra y se exige que sea local; señala

que el Director de Obras para iniciar la obra exige los contratos de trabajos de todos los trabajadores y verifica su dirección, por lo tanto, se comprueba la cantidad de personas para poder cursar los estados de pagos.

El Concejal señor Ortiz indica que es muy importante que se verifique la mano de obra y sobre todo que sea local, porque así se da empleo a muchas personas que lo necesitan, manifiesta que es una buena medida.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun por el plazo de ejecución.

El señor Oyarzun responde que son 44 días.

El Concejal señor Ortiz consulta si la cancha de futbolito se construirá en el espacio donde está la otra cancha.

El señor Oyarzun informa que sí.

El Concejal señor Ortiz consulta por las dimensiones de la cancha de futbolito.

El señor Oyarzun indica que la cancha comienza desde la línea de árboles que hay al fondo del terreno, hasta el pino, el cual se tendrá que cortar, la gradería que existe se mantiene y al frente se construirá una nueva que será metálica.

El Concejal señor Ortiz indica que hay árboles muy grandes, consulta si se cortarán.

El señor Oyarzun refiere que se había planteado cortar los que tienen riesgo de colapso pero no los demás por un tema de sombra.

El Concejal señor Ortiz indica que hay árboles secos que están siendo muy peligrosos, considera que es necesario aprovechar de cortarlos.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun si la empresa cortará los árboles.

El señor Oyarzun indica que se realizará una poda de los arboles riesgosos pero no se había pensado en cortarlos.

El señor Presidente indica que por lo tanto, si quisieran cortar los árboles tendrían que hacerlo antes que la empresa comience la ejecución.

El señor Oyarzun refiere que debería ser de esa forma.

El señor Presidente consulta cuando comienza la ejecución.

El señor Oyarzun indica que una vez adjudicada la licitación el oferente tiene un plazo de 5 días para firmar el contrato, calcula que dentro de 2 semanas podría comenzar la construcción.

El Concejal señor Espinoza indica que tiene sus apreciaciones y aprensiones respecto de la licitación y propone posponer la aprobación para poder realizar un análisis completo, entendiéndose análisis de bases y anexos que acompañan la licitación dado que al igual que varios de sus colegas, tiene serias sospechas cuando una empresa se adjudica un proyecto o licitación solamente porque oferto 4 días menos, hay serios problemas con los plazos que las empresas presentan y luego no cumplen, la última prueba evidente son las garitas, en donde no se cumplió el plazo y el otro cuestionamiento serio que tiene, está relacionado con la cantidad de mano de obra que declaran contratarán y siempre buscan algún

resquicio para luego no hacerlo, eso en cuanto a la parte técnica, por lo tanto reitera que propone posponer la aprobación de la adjudicación por un par de días para poder efectuar el análisis completo de las bases administrativas.

Comenta que desde otro punto de vista y dado que es funcionario de la Municipalidad de San Javier y la cuna de la Empresa de la Asociación a la cual se le está adjudicando que es representada por su amigo y ex camarada señor Pablo Gutiérrez, representante de Constructora Aires del Sur S.P.A., es cuestionada en San Javier por algunos proyectos que se ejecutaron.

El señor Presidente indica que esa empresa no está en la licitación.

El Concejal señor Espinoza señala que esa es la Constructora que se está adjudicando en definitiva el proyecto.

El señor Oyarzun indica que es una unión de proveedores, los cuales se reúnen y presentan su propuesta.

El Concejal señor Espinoza indica que en ese sentido, con mayor razón necesita reunir otros antecedentes que están relacionados indirectamente, por lo demás le causa sospecha cuando ve la licitación y ve el nombre y no coincide con quienes son realmente; manifiesta que otro argumento técnico es que al entrar a la plataforma de Mercado Público ve que la empresa que se adjudica el proyecto ahí si aparece con el monto correcto \$ 95.419.888.- (noventa y cinco millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos) pero en la plataforma las otras empresas aparecen por menos monto.

El señor Oyarzun indica que los demás oferentes se equivocaron en ingresar la oferta, se pide que se incluya el valor total con impuestos, porque el monto tiene valor proforma, si ingresan el valor neto más el IVA, queda un valor proforma que no queda registrado en ninguna parte.

El Concejal señor Espinoza señala que ahí tiene una discordancia técnica puesto que el Reglamento de Compras Públicas señala que toda oferta debe ser presentada en neto, de manera tal, que al momento de adjudicar sea por el total, pero siempre las ofertas deben ser presentadas por el neto, es decir sin impuestos.

El señor Oyarzun indica que cuanto no hay valor proforma, porque en las bases se indican que deben ser con valor proforma.

El Concejal señor Espinoza señala que lo que está indicando el señor Oyarzun para no es claro, por lo tanto solicita mayor plazo para analizar las bases y poder adjudicar técnicamente de manera correcta.

El Concejal señor Hernández indica que si bien es cierto en el transcurso del tiempo ha tenido varias diferencias con el Concejal señor Espinoza, pero se debe sumar en todo sentido de lo que recién expresa sobre la licitación, y agregara que conoce de ello, no quiere pensar bajo ningún punto de vista que el señor Oyarzun a quien le tiene un gran respecto y satisfacción por su trabajo, en relación a los 2 miembros de la Comisión no tiene nada que decir, porque ellos están allí por orden del señor Alcalde o por aspectos técnicos, pero si se revisa las propuestas, como lo menciona el señor Concejal, el ejemplo está claro, y quizás le faltó agregar respecto al proyecto de las garitas partió "raro" se dijo muchas veces tanto en la parte técnica como en la parte propuesta ante reclamos de varios contratistas, que quedan fuera de la licitación, desde un principio con el plazo de las garitas estando en condiciones normales, que no se iba a cumplir, porque se veía que había 1 o 2 trabajadores, señala que recorrió todos los trabajos y nunca encontró el promedio de

trabajadores que había calculado de acuerdo a la cantidad de trabajadores que ofertó el contratista y diría que nunca los tuvo, luego la garita de la Población Bicentenario que se iba a cambiar y luego no, y en su opinión se gestiona un plazo adicional para proteger esa situación, y está seguro que no interfiere ni el señor Alcalde ni el SECPLA, y el día de hoy ve las garitas sin terminar y sin cubierta; luego al revisar la licitación de la cancha de futbolito y un contratista oferta 44 días y otro que habla de 90 días, piensa que están “locos” porque ha estado en conversaciones así como las han tenido en Concejo y no todos llegan a un 100% de acuerdo pero a una visión general, nunca destapada ni extremadamente diferente, luego otro contratista oferta 77 días, hay otros contratistas que están cerca en los días de ejecución, luego la Constructora Pereira e Hijos Ltda., que todos saben lo que ha pasado en la Comuna, que siempre se ganaba las propuestas y entendiendo que ni siquiera son de la Comuna y raramente y lo dice responsablemente porque así lo piensa, el señor Pablo Gutiérrez Pareja ofertando 40 días con el señor Eduardo Romero Bustos, ninguno habita en la Comuna, y contratará 30 personas, y la Sociedad Comercial Berrios Limitada, propone 5 personas, no le cuadra para nada, y los que ofertan menos personas son la Constructora Pereira con 15 y el señor Hormazábal 10 personas, por tanto, todos andan más o menos bien pero los señores Patagonia indican que tendrán 30 trabajadores, lo que es raro, en el ítem de experiencia, todos tienen buena nota; manifiesta que si el señor Presidente se decide a pedir votación, no lo aprobaría, pero si decide conversarlo como lo ha pedido el Concejal señor Espinoza, quizás pueda tener un voto de aprobación de acuerdo a sus argumentos, y si vota la suspensión del punto es probable que diga que sí, pero antes que interviniera el señor Concejal iba a rechazar; por lo tanto, ante la evidente situación de “rara” la licitación, desde su punto de vista, se suma a posponer el punto por el tiempo que sea necesario, el proyecto es bueno, no cabe duda y se alegra que se disponga de bastante dinero, pero la forma de cómo se plantea y quien ejecutará la obra, no le parece la apropiada.

El señor Presidente consulta que a juicio del Concejal señor Espinoza, que Empresa debería adjudicarse la obra.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no es la empresa más económica y se debe ver la ecuación que se rigió en las bases, porque quizás no interesa que sea la más económica sino otros parámetros, como por ejemplo, la calidad de materiales, contratación de mano de obra, se debe tener el análisis de las bases, porque la Constructora Pereira e Hijos Ltda., es casi \$ 5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos) más económica y 4 días menos de plazo y en termino de mano de obra, el doble, por tanto, eso es lo que necesita analizar.

El señor Presidente le indica que lo analice, pero no es la idea estar perjudicando la licitación porque se trata del señor Pablo Gutiérrez Pareja.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no se trata de eso, sino que los valores que están en el acta de evaluación no coinciden con los que evaluó en la plataforma de Mercado Publico, los precios son distintos, de lo que se acaba de enterar de valores proforma, quiere saber de qué se trata y porque están allí.

El Concejal señor Ortiz señala que respecto a lo que solicita el Concejal señor Espinoza que se retire el punto de la tabla, se debe ver cuánto tiempo demorará el análisis porque están en un mes difícil en donde las personas necesitan trabajo, él no ve nada “raro” y lo que necesita es trabajo para las personas de la Comuna, comenta que la Constructora Pereira siempre anda con las mismas 5 personas trabajando en todas partes, las que no pertenecen a la Comuna y si la Empresa es nueva y contratará personas de la zona, le parece excelente; por lo demás, si se está adjudicando la obra es porque hizo su propuesta de forma correcta.

El señor Oyarzun indica que si se evalúa la oferta de acuerdo a las bases de licitación, es exacta, porque la Comisión Evaluadora analiza todos los presupuestos y cada documento.

El señor Presidente consulta si todas las Empresas que ofertaron lo hicieron de manera correcta.

El señor Oyarzun responde que sí, todas cumplieron con sus documentos.

El Concejal señor Ortiz indica que se aplazará demasiado la adjudicación y llegaran a septiembre para comenzar con la construcción y la ciudadanía ha esperado bastante tiempo ese proyecto.

El Concejal señor Díaz manifiesta que con lo que acaba de señalar el señor Oyarzun que se evalúo con más ponderación la cantidad de mano de obra y le queda más claro aún, que se fiscalizará la contratación de las 30 personas y se hará un seguimiento, porque se pide el contrato de trabajo y domicilio de cada uno para constatar que están trabajando, y eso es lo que se busca sobre todo con la cesantía que están viviendo; por lo tanto, si se hará un seguimiento de las personas y se les pagara el tiempo de ejecución, no ve inconveniente.

El Concejal señor Ureta refiere que lo importante es la mano de obra, porque cada licitación que se gana los Directores de Departamento fiscalizan los contratos y los empresarios no se expondrán a cometer errores sobre todo por las redes sociales en donde pueden salir perjudicados.

El señor Presidente comenta que ha visto las construcciones del señor Gutiérrez y han quedado muy bien, por lo tanto, por ese lado hay conformidad.

El Concejal señor Ureta señala que no se deben fijar si es político o no.

El señor Presidente manifiesta que en casi todas las obras se pasan del plazo ofertado, lo que preocupa más es cuando son fondos municipales, como cuando se licitó Adolfo Novoa, en ese caso es más estricto, porque cada amonestación es dinero para el Municipio, pero los fondos regionales, se devuelven.

El Concejal señor Hernández indica que comparte la opinión de sus colegas, pero volviendo a la parte técnica y es donde está el problema, es que no cumple con los parámetros y si se mira la evaluación en donde la Constructora Pereira ocupa el segundo lugar, manifiesta que no le gusta la Constructora y no quiere que llegue a trabajar a la Comuna porque quisiera que trabajaran Empresas locales, pero como esta en segundo lugar, por ello indica que es contradictorio, porque pierden por 4 días y raramente por 16 personas de mano de obra, y en presupuesto es más económico, pero proponen 14 personas y Patagonia 30, le parece extraño, o pone muchas personas y rebajan utilidades porque 14 personas a \$ 500.000.- ya que no les podría pagar el mínimo, son alrededor de \$ 7.000.000.- por lo tanto, encuentra algo que no cuadra, y reconoce que no le gustan las Empresas de fuera de la Comuna.

El señor Presidente realiza la misma consulta que al Concejal Espinoza, a juicio del Concejal señor Hernández quien debería adjudicarse la licitación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en su opinión y de acuerdo al acta de evaluación y no por diferir con lo que muy bien dijo el Concejal señor Espinoza de acuerdo a lo interior del proyecto, considera que entre la Constructora Pereira y el señor Hormazábal quizás estaría el adjudicado, pero el que se escapa con mano de obra es Patagonia, y el Concejal señor Díaz está muy bien respecto a lo que indica de la fiscalización pero no puede compartir y no porque esté equivocado pero en la práctica no ocurre, el

Municipio cuenta con 1 inspector fiscal más el Director de Obras, no hay más personal, y nunca han podido fiscalizar las obras que corresponden.

El señor Presidente señala que en la evaluación el señor Manuel Hormazábal saca una calificación de 5.09 en cambio la Empresa que recomienda la comisión evaluadora obtiene un 6.9 es bastante la diferencia, y por lo demás la discusión será eterna porque no les parece bien ningún Contratista, son problemas que se generarán siempre, no pueden traer un contratista perfecto.

El Concejal señor Ortiz agrega que en la Comuna hay pocos Contratistas que pueden postular.

El Concejal señor Hernández indica que los contratistas no quieren postular, porque saben que perderán.

El señor Presidente señala que el sistema es justo cada uno oferta como quiere y es anónimo hasta el último momento, es algo que no se puede controlar.

El Concejal señor Hernández consulta al señor Presidente algo que siempre le ha llamado la atención de la comisión evaluadora, en primera instancia el que presenta el acta es el señor Alcalde, pero no lo ve en las Comisiones y quisiera que estuviera firmando en propiedad y que él defendiera las propuestas como alcalde, porque deja a otros la responsabilidad que tiene.

El señor Presidente señala que sería una ilegalidad.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no lo sabe, pero no defiende los proyectos y prefiere que esté el señor Alcalde y el Director de Finanzas, porque es el Alcalde quien tiene más idea o debe tener más idea de lo que quiere hacer, que el señor Fuentes, entiéndase no de forma despectiva sino que se refiere a la parte profesional.

El señor Presidente reitera que es una ilegalidad y que de inmediato se podría interponer una demanda.

Señala que dará paso a la votación sin antes decir que lo que más le agrada de la licitación es que se pondero la mano de obra porque fue lo que se pidió hace un tiempo atrás, y eventualmente si se demora más de 40 días pero cumplió con todos los trabajadores, vería que no hay diferencia con la Constructora Ingetalk que se demoró más del tiempo propuesto con las garitas, sino que dará prioridad a lo social y laboral que está ocurriendo en la Comuna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz y señor Ureta manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza y señor Hernández manifiestan su rechazo.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta su rechazo.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.5 Aprobación Programa Municipal denominado “ADQUISICIÓN DE MATERIALES CIERRES PERIMETRALES PARA VIVIENDAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Programa **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES CIERRES PERIMETRALES PARA VIVIENDAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA”**, por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) enviado a los señores Concejales el día jueves 30 de abril de 2020.

PROGRAMA ADQUISICIÓN DE MATERIALES CIERRES PERIMETRALES PARA VIVIENDAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA.

Introducción

En la actualidad, una cantidad importante de vecinos y vecinas de escasos recursos o que producto de necesidades manifiestas, presentadas a propósito de diversas contingencias, ya sea cesantía, imposibilidad de trabajar, dificultades medicas, entre otras, no pueden por sus propios medios, habilitar un cerco territorial en su domicilio, lo que implica un perjuicio, en el entendido de que mantener un territorio, vivienda cercada mejora sustancialmente la seguridad de la vivienda y del grupo familiar y contribuye a mantener relaciones saludables entre los vecinos de un sector determinado

Antecedentes del Programa

El programa consiste en la compra de materiales de construcción para la implementación de cierres perimetrales en familias de escasos recursos o que producto de una necesidad manifiesta, requiera este apoyo.

Objetivo General

Apoyar a las vecinas y vecinos de nuestra comuna, en habilitar cierres perimetrales cuya finalidad sea la de generar seguridad al grupo familiar, y la vivienda.

Público Objetivo

Habitantes de la comuna de Colbún de escasos recursos y/o que presenten una necesidad manifiesta que requieran apoyo en materiales para la construcción de cierres perimetrales en su vivienda/terreno.

Ficha Técnica de la Actividad:

Nombre de la actividad	Programa Adquisición de materiales para cierres perimetrales
Fecha ejecución	Año 2020
Público Objetivo	Habitantes de la comuna de Colbún de escasos recursos y/o que presenten una necesidad manifiesta que requieran apoyo en materiales para la construcción de cierres perimetrales en su

	vivienda/terreno
Actividades Contempladas	- Compra de materiales de construcción para la habilitación de cierres perimetrales

CUADRO COSTOS

PRESUPUESTO ACTIVIDADES PROGRAMAS SOCIALES	
DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO 2020
Materiales de Construcción	\$2.000.000

El señor Presidente manifiesta que se trata del mismo Programa presentado en el Concejo anterior, en donde se consideraban 1.000 metros de cierre perimetral, en esta ocasión es por menos metros y suma \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

El Concejal señor Ortiz consulta si el cierre perimetral es para la Familia Ruiz.

El señor Presidente indica que entre otros, el Programa está abierto para cualquier familia del sector que lo necesite, pero en esta ocasión es para la Familia Ruiz y otra que no recuerda el apellido.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que son sus familiares (primos), por tanto debería abstenerse de votar.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si debería abstenerse.

El señor Secretario indica que no, porque los primos, están en cuarto grado de consaguinidad.

El señor Presidente indica que es hasta tercer grado, papás, hermanos y tíos.

El Concejal señor Díaz manifiesta que la vez pasada cuando propuso el tema no lo apoyo, y en esta ocasión será de igual forma porque cree que hay otras prioridades en estos momentos con la emergencia sanitaria que vive el País.

El señor Presidente manifiesta que es una prioridad que un terreno este abierto, sin protección.

El Concejal señor Díaz refiere que es un problema de cada uno, el ver como cierra su propiedad.

El señor Presidente indica que son personas vulnerables.

El Concejal señor Díaz indica que es su opinión.

El Concejal señor Ortiz consulta si la DIDECO puede ver en forma directa la situación con los recursos que se aprueban en el Presupuesto Municipal, así no tienen la necesidad de presentarlo al Concejo Municipal.

El señor Presidente refiere que de la forma en que se está presentando, podría abarcar mucho más.

El señor Molina, DIDECO solicita la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al señor Molina.

El señor Molina manifiesta que se podría comprar a través de la DIDECO pero se escaparía de las compras que normalmente están haciendo por ese motivo es importante tener una asignación de recursos especial para el Programa, la idea es no hacerlo de la forma tradicional.

El señor Presidente consulta si existe la forma de ejecutarlo sin la necesidad de presentarlo al Concejo Municipal.

El señor Molina refiere que cuando hay una necesidad manifiesta el Municipio puede acudir para solventarla y en el caso existe la necesidad, pero la idea de presentar un Programa es para que los señores Concejales puedan tener los antecedentes de las necesidades que llegan al Municipio.

El Concejal señor Espinoza indica que la semana pasada se presentó por \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) y quedaron en acuerdo de bajar el monto y ahora se presenta por \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) existe un tremendo beneficio para la Comunidad porque se ensanchará el camino y es un trabajo solidario entre la Comunidad y el Municipio, lo que es una formula muy buena para tener éxito en una serie de beneficios para la Comunidad y el monto es insignificante en comparación con la ganancia del camino; por lo tanto sugeriría que no se presente por Social sino que por un Proyecto de Inversión, porque son materiales mínimos y por lo demás la Comunidad pone la mano de obra; señala que aprobará el Programa.

El señor Presidente indica que el Concejal señor Espinoza tiene mucha razón, el Municipio ganaría faja para el camino y se ha comentado que se quiere comprar por \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) el terreno donde está ubicada una garita en Maule Sur para que el camino quede más ancho, y en ese caso es lo mismo y solo por los materiales que será polines y mallas, en otras palabras, se podrían haber efectuado compras de terreno que habrían sido más costosas; entiende lo que expresa el Concejal señor Díaz pero considera que \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) no es una cantidad que desequilibre el Presupuesto Municipal.

El Concejal señor Hernández señala que lamentablemente no tiene el acta del 21 de abril donde se presentó el Programa, por tanto no pudo leer el argumento que dio para defender el punto el día de hoy; refiere que el día 21 de abril se hicieron cálculos y se pidió postergar el punto, si bien es cierto y haciendo memoria se pidió una rebaja pero no fue determinante porque estaban de acuerdo en que se debería hacer y se podía hacer (ejecutar el Programa) en su opinión el punto se centra en que se debió dejar la aprobación del Programa para más adelante, si bien está rebajando \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) en condiciones normales y se refiere con ello no a las necesidades existentes habría votado aprobando de inmediato. Refuerza ese concepto en que en la sesión de concejo del día 21 de abril se pidió que se dejara para más adelante la aprobación del Programa no que se eliminara, quizás él puede haber dicho que era muy alto el costo, no lo recuerda, pero su tema no va con los recursos, porque concuerda con el señor Alcalde en que \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) los puede tener, y quizás más inclusive, pero si quiere que se postergue y con ese dinero podría apoyar ala DIDECO ya que el señor Alcalde le indicó a los señores Concejales que podría reunir listas y entregarlas al señor Molina y él lo hizo, pero sabe que no puede ayudar a todas las personas porque tiene que revisar las fichas

sociales y considera que con el monto planteado alcanza para 67 canastas familiar, ya que hay muchas familias que no tienen alimentos, se habla de un tema de prioridad, la necesidad inmediata que existe, a eso se refiere, comenta que cuando pase la emergencia le aprueba el Programa por el monto real propuesto desde el principio o por menos, pero la prioridad es otra hoy en día.

El Concejal señor Ortiz indica que el Municipio debe seguir funcionando en otras cosas y no dedicarse solo a las canastas familiares, y tal como lo indico el Concejal señor Espinoza se pidió que se rebajara el monto del programa para que no fuera tan alto.

El señor Presidente señala que el Municipio no se detendrá en las otras funciones, se debe abarcar de igual forma y se ha dado énfasis en el área social pero tiene que seguir aportando en lo demás.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza y señor Hernández rechazan

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta su rechazo.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el **Programa Municipal denominado “ADQUISICIÓN DE MATERIALES CIERRES PERIMETRALES PARA VIVIENDAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA”**.

El señor Presidente señala que el señor Molina está trabajando en otra ayuda social que tiene que ver con recargas de gas que muy pronto presentara al Concejo Municipal.

El señor Molina indica que se trata de ticket de recargas de gas para adultos mayores y familias vulnerables de la Comuna.

El Concejal señor Ureta señala que quiere agradecer de manera personal al señor Molina por la disposición que ha presentado ante cualquier tipo de ayuda que ha necesitado al igual que otros funcionarios quienes han contestado el teléfono y respondido mensajes cuando lo ha requerido.

3.6 Aprobación Ordenanza Fija Horario Locales Expendios de Bebidas Alcohólicas.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Proyecto de Ordenanza Local Sobre Horario de Cierre de Locales que Expenden Bebidas Alcohólicas para ser consumidas fuera del local de venta, enviada a los señores Concejales el día jueves 27 de abril del año en curso.

**PROYECTO DE ORDENANZA LOCAL SOBRE HORARIO DE CIERRE DE LOCALES QUE
EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA SER CONSUMIDAS FUERA DEL LOCAL DE VENTA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

VISTOS:

El Decreto N° 4 de fecha 5 de enero del 2020 del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por brote del nuevo Corona Virus (COVID-19); El Decreto N° 6 de fecha 6 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud, que modifica el Decreto N°4 del Ministerio de Salud citado anteriormente; La Resoluciones N° 180, N° 183, N° 188, N° 194, N° 200, N° 202, N° 208, N° 210, N° 217 y N° 247 todas del Ministerio de Salud, que disponen medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19; El Decreto N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile; La Ley 18.575, que fija las Bases de la Administración del Estado; La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; La Resolución N° 7, de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; el acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°_____ adoptado en la centésima vigésima cuartasesión ordinaria realizada el 05 de mayo de 2020; y las facultades que me confiere la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DISPOSICIONES:

Artículo 1°. Dispónese que el horario de funcionamiento para los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias, incluidos aquellos señalados en el artículo 3° letra H (Minimercados) y letra P (Supermercados) de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, será desde las 9.00 hasta las 19:00 horas, todos los días de la semana.

Artículo 2°. La infracción a la presente Ordenanza, será sancionada conforme lo establecido en el artículo 47 inciso tercero y cuarto de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta indica que en este punto es donde está la confusión si será a las 21:00 horas ó a las 19:00 horas.

El señor Presidente señala que en un principio el horario de cierre propuesto era a las 21:00 horas pero luego el Secretario Municipal y otros funcionarios municipales conversaron con él y puso algunas cosas en la balanza y coincidió que el mismo día aumentaron al doble los casos de coronavirus y nuevamente hace poco volvieron a aumentar y fue por la apertura de los mall, resultado de la mayor flexibilidad de las restricciones, debido a esto aumentó solo 1 hora pero también la Ordenanza que reduce el horario de funcionamiento de los expendios de bebidas alcohólicas, lo que significa que las patentes de supermercado pueden cerrar a las 21:00 horas pero el resto del comercio que vende bebidas alcohólicas solo hastalas 19:00 horas cualquier persona que infrinja la ley asume multas grandes.

Refiere que es lo más salomónico porque están aumentando rápidamente los casos y puede ocurrir que en la Comuna suceda lo mismo y se puede atribuir la responsabilidad a que el Municipio permite que estén abiertos los locales comerciales hasta las 21:00 horas por tanto es mejor estar a la defensiva.

El Concejal señor Espinoza agradece se haya tomado en consideración lo que manifestó en el Concejo Municipal respecto de la conversación sostenida en el Consejo de Seguridad Pública la cual no se pudo concretar respecto de poder entregar esa herramienta a Carabineros para que pueda fiscalizar; considera que es muy bueno se haya bajado el horario, creía oportuno que fuera a las 17:00 horas tomando como referencia a otras

Comunas pero le parece bien el criterio de las 19:00 horas, es importante entregar el instrumento o las sugerencias a los almacenes o supermercados de venta de bebidas alcohólicas que se tomen las medidas como en otras muchas dimensiones, refiere que aprobará el punto.

El Concejal señor Hernández refiere que en relación al tema, quiere contar una historia con el debido respecto al Concejo Municipal, y no quiere decir que el señor Alcalde, o el señor Secretario Municipal u otros hayan actuado mal, cada uno sabrá sacar sus conclusiones, indica que ese día se conversó bajo la propuesta del señor Alcalde de que estaban complicados porque el comercio reclamaba por el horario de cierre, bajo ese evento se dio la palabra y salieron del lugar con un acuerdo de que sería a las 21:00 horas y con franqueza donde habían 4 señores Concejales y se acercó el señor Secretario quien manifestó su opinión legítima y que ocurre, que al cabo de 1 – 2 horas comenzaron los llamados telefónicos y en la tarde lo increpó el dueño de la Panadería El trigel después de varias increpaciones que tuvo durante la tarde, y le señaló que como era posible que a Panimávida se le autorizara hasta las 21:00 horas y a Colbún a las 19:00 horas a lo que preguntó de donde obtuvo esa información y respondió que llamó al Concejal señor Dedes, su respuesta fue que una vez que el señor Alcalde emitiera un Decreto donde se comunicaría el horario de cierre del comercio le podría responder a su consulta.

Indica que el Concejal señor Dedes ese día sale del Municipio y comienza a llamar a sus conocidos y les indica que el horario de cierre sería a las 21:00 horas y comenzó una tarde terrible, desconoce si a los demás señores Concejales les sucedió lo mismo. Señala al señor Alcalde que no es una crítica pero solicita piense respecto a los acuerdos que toman y por último si cambia el punto de vista los llame y los ponga al tanto, porque esa tarde fue horrible y solicita al Concejal señor Dedes explique lo sucedido; y por último indica que el Decreto que era muy importante a él nunca le llegó entendiendo que tenían un acuerdo, manifiesta que dará un ejemplo, señala que el señor Alcalde en una sesión de Concejo les dijo a los señores Concejales que recogieran listas en los sectores y se las entregaran al señor Molina y el señor Molina les hubiere indicado que no tiene por qué recibir aquellas listas, a eso se refiere, es todo lo contrario, el señor Molina tal como lo dijo el Concejal señor Ureta ha tenido un buen funcionamiento, con la Ordenanza es lo mismo, el Decreto es muy importante y con ello puede transmitir a la Comunidad la decisión del señor Alcalde, cambie o no porque todos tienen su opinión; solicita que en lo posible no vuelva a suceder.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que mientras no exista un Decreto Municipal nada es válido, los señores Concejales no tiene por qué entregar información y deben hacerse responsable de sus actos porque es igual que con las Leyes, mientras no estén firmadas, no son oficiales y tampoco se puede culpar a nadie.

El señor Presidente refiere que considera que nadie actuó mal, también recibió llamados telefónicos contándole que el Concejal señor Díaz habría dicho que el horario de cierre era a las 21:00 horas en un programa radial de la señorita Maritza en Radio Cristalina pero en ese momento no pensó en que con que finalidad el señor Concejal fue a entregar la información solo comprendió que el Concejo Municipal había conversado pero analizó más la situación y a fin de cuentas es él quien firma el documento y es una responsabilidad grande, finalmente se estableció a las 19:00 horas y podría haber solicitado al señor Secretario les informará pero son errores y malos entendidos que pueden ser de cualquier persona, suele suceder y no le dio más importancia, solo hay que tener más precaución con lo que se difunde a la comunidad.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la **Ordenanza que Fija Horario Locales Expendios de Bebidas Alcohólicas**.

Indica que el Concejal señor Díaz se retiró por motivos de salud.

El Concejal señor Hernández solicita que en lo posible se le envíe el Decreto que apruebe la Ordenanza.

El señor Presidente solicita al señor Secretario envíe el documento señalado al señor Concejal.

3.7 Entrega Borrador Comodato Parroquia San Miguel Arcángel.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales del documento.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales del siguiente Borrador de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Parroquia San Miguel Arcángel de Colbún:

BORRADOR CONTRATO DE COMODATO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN Y PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL DE COLBUN

En Colbún, a __ de mayo de dos mil veinte, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN, Corporación de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.130.500-7, representada según se acreditará por su Alcalde don HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS, cédula de identidad N° 17.039.556-5, ambos con domicilio en calle Adolfo Novoa N° 419 de la ciudad de Colbún, en adelante, indistintamente, la “Municipalidad” o el “Comodante”, por una parte, y por la otra, la PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL DE COLBUN, persona jurídica, rol único tributario N° 75.311.000-3, representada en este acto por el Padre don MARIO ALFONSO AGURTO NAVARRETE, cédula nacional de identidad N° 12.962.752-2, con domicilio para estos efectos en Av. Bernardo O' Higgins N° 785, Colbún, en adelante, indistintamente, la “**Parroquia de Colbún**” o el “**Comodatario**”, quienes vienen en acordar el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: La Municipalidad es dueña de un Retazo de Terreno ubicado en Rincón de Patagua, subdelegación número 7 Colbún, de este departamento, compuesto de 90 metros de frete al camino público, con un contrafuerte de 120 metros por 162 metros de largo y que deslinda en particular: Al Norte, con propiedad de don Leonidas Fernández; Al Sur, con resto de la propiedad del vendedor don Bonifacio Fernández ; Al Oriente, con resto de la propiedad del vendedor don Bonifacio Fernández, separado por un canal; y al Poniente, con camino público y que se encuentra inscrita a fojas 2480 vuelta número 4006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2018 y su rol de avalúos es el

número cuatro guión setenta y cinco (4-75) de la comuna de Colbún, en el Servicio de Impuestos Internos.

SEGUNDO: Por el presente acto, la Municipalidad entrega en comodato el terreno singularizado en la cláusula primera a la Parroquia de Colbún, representada por don Mario Alfonso Agurto Navarrete, quien acepta a nombre de esta el inmueble mencionado.

TERCERO: La destinación del inmueble singularizado y entregado en comodato, será para ser utilizado única y exclusivamente como **ampliación del** cementerio parroquial, cuya administración será responsabilidad de la comodataria.

CUARTO: Las partes acuerdan que dentro del plazo de seis meses, deberán estar solicitados los permisos correspondientes en la Secretaría Regional Ministerial de Salud, con la finalidad de obtener las autorizaciones sanitarias requeridas para la operatividad del cementerio, para lo cual se comprometen a realizar el cierre perimetral del inmueble singularizado en la cláusula primera y el diseño **de la ampliación** del cementerio antes mencionado.

QUINTO: El presente comodato regirá desde esta fecha y por un plazo de _____ años.

No podrá el Comodatario poner término a este contrato sino mediante aviso escrito dado con un año de antelación y por motivos debidamente calificados. De igual modo, la Municipalidad podrá poner término anticipado al contrato en caso que la comodataria no diere cumplimiento a las obligaciones que emanen del mismo. Del mismo modo, podrá ponerle término anticipado si al criterio de la Municipalidad se diera mal uso al inmueble cedido en comodato.

QUINTO: Las partes acuerdas que el financiamiento de las obras a ejecutar para la puesta en marcha **de la ampliación** del cementerio parroquial, será de forma compartida entre la Municipalidad y La Parroquia de Colbún. **En esta cláusula se pueden especificar los aportes de cada parte.**

SEXTO: El Comodatario será responsable de todo daño, pérdida, robo o hurto que afecte al inmueble objeto de este contrato en los términos y condiciones señalados en el artículo 2.178 del Código Civil, debiendo emplear el mayor cuidado en el uso y conservación del bien entregado en comodato, estipulándose que aún se hace responsable del caso fortuito, en conformidad a lo dispuesto en el numeral cuarto de la norma antes citada.

Del mismo modo, el Comodatario exime expresamente a la Municipalidad por la responsabilidad que le cabría ante terceros, particularmente respecto a la mantención, funcionamiento y operación **de la ampliación** del cementerio parroquial.

Del mismo modo, será de exclusivo costo y cargo de la Parroquia de Colbún la contratación de personal para la operación y mantenimiento **de la ampliación** del referido cementerio, no reconociendo respecto de estos trabajadores, por parte de la Municipalidad, vínculo de naturaleza laboral o de cualquier índole.

SÉPTIMO: El comodatario no podrá a ningún título ceder o transferir el presente contrato o celebrar cualquier acto jurídico que signifique su cesión, transferencia o pérdida de su mera tenencia. Especialmente, no podrá el comodatario concesionar ni derivar tal servicio a un tercero, bajo ningún título, sin previa autorización expresa de la Municipalidad.

OCTAVO: El presente comodato fue debidamente aprobado por el H. Concejo Municipal de Colbún en la _____ Sesión Extraordinaria del H. Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, celebrado el día _____, lo que consta en el certificado de acuerdo que se acompaña al presente instrumento.

DÉCIMO: Para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Linares y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.

UNDÉCIMO: El presente contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

PERSONERÍA: La personería de don HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS para representar a la I. Municipalidad de Colbún como Alcalde, consta en Acta de Sesión de Instalación del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Colbún, celebrada con fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis y en fallo electoral pronunciado por el Tribunal Electoral de la Región del Maule, pronunciado con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, ambos que no se insertan por ser conocido de las partes. La personería de don **MARIO ALFONSO ABURTO NAVARRETE** para actuar en representación de la Parroquia San Miguel Arcangel de Colbún deriva de su calidad de Párroco, consta en el certificado N° _____, emitido con fecha _____ de _____.

HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

MARIO ALFONSO ABURTO NAVARRETE
PARROCO
PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL

El señor Presidente señala que se trata sólo de un borrador el cual puede sufrir todas las modificaciones necesarias planteadas tanto por los señores Concejales como del señor Párroco y en los plazos que ellos pueden establecer.

El Concejel señor Ortiz consulta si está redactado en conjunto con el Obispado.

El señor Secretario informa que se redactó en el Municipio en los términos señalados en sesión de Concejo.

El señor Presidente reitera que se pueden realizar las modificaciones necesarias y que el señor Oyarzun se comprometió en sesiones anteriores a presentar un diseño preliminar de lo que sería la ampliación del cementerio.

El señor Presidente cede la palabra al señor Oyarzun.

El señor Presidente señala que debido a un inconveniente técnico la presentación se hará en puntos varios.

3.8 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra e indica que quiere realizar 2 propuestas que tienen que ver con seguir apoyando a la Comunidad que está tratando de mantenerse en casa por el tema coronavirus y tiene que ver con lo espiritual, lo han conversado en alguna oportunidad y es pedir apoyo al Canal 19 para transmitir no solo la misa sino que también otros cultos religiosos. Comenta que lo está practicando y ayuda mucho a liberar el estrés y la idea es que no sea solo católico, sino que evangélicos también, por tanto espera poder coordinarse para llevarlo a cabo.

El señor Presidente señala que no es necesario transmitirla en vivo.

El Concejal señor Espinoza indica que el señor Párroco tiene que preparar el contenido.

El señor Presidente reitera que así no es necesario transmitirlo en vivo porque es más complicado.

El señor Presidente cede la palabra al Padre Mario Agurto.

El Padre Mario Agurto saluda primeramente al Concejo Municipal e indica que la Parroquia transmite en vivo la Misa, donde han tenido muy buena recepción por parte de la comunidad.

El Concejal señor Espinoza señala que son los adultos mayores que le han manifestado la inquietud, dando como ejemplo el Hogar de Ancianos Sor Teresa de Calcuta, consultándole si la Misa podría ser transmitida a través de la televisión y no facebook.

El señor Presidente manifiesta que lo evaluará con la Encargada de Prensa.

El Concejal señor Espinoza cree que se debería ir avanzando de forma más rápida en el tema del Comodato a la Parroquia, sugiriendo que se haga una especie de trabajo comunitario, porque hay muchas personas que quieren ayudar en esta labor, organizando turnos, uno por ejemplo, para despejar el perímetro del terreno y así ir trabajando en el cierre perimetral, independiente de la parte técnica que debe verla la SECPLA. Ya que la idea es que el Municipio entregue el terreno urbanizado, con agua y luz, donde hay empresarios que tienen la voluntad de facilitar sus máquinas para fumigar, así enfocándose en un plan de trabajo voluntario, esperando que se recoja su propuesta, ya que ha conocido experiencias donde con solo el trabajo comunitario han ampliado locales, se han habilitado espacios para recibir enfermos etc., tomando todas las precauciones de seguridad para evitar contagios. El Concejal señor Espinoza cree que en esta labor se tendrá que ir trabajando en forma paralela en la parte, legal, administrativa y física.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández considera que es relevante el tema de la transmisión de las diferentes religiones de la Comuna, donde oficialmente el país tiene la religión católica como su base, por lo que cree que sería importante así como es transmitida la misa de

Panimávida a todo el mundo, sugiriendo que la misa del día sábado a las 19:00 horas sea transmitida a través de la radio, así logrando un acercamiento con la comunidad y que esta pueda escuchar la palabra de Dios, no dejando de lado las demás religiones. El Concejal señor Hernández insiste en solicitar una atención psicológica pública, donde entiende que hay un programa de salud en la Radio Cristalina, que en estos momentos se ha estado enfocando principalmente en cómo enfrentar la cuarentena, donde lo más que le preocupa en los personal es la situación económica que se arrastrara con el virus.

El Concejal señor Hernández indica que se referirá al tema que menciono el señor Presidente, respecto a que el Municipio debe continuar funcionando, sin embargo tiene dos temas que plantear, solicitándole que le dé un estudio importante.

El Concejal señor Hernández señala que un tema parte en la reunión de Comisión con los Concejales señor Díaz, señor Dedes y Director de Control, que es la preocupación por los transportistas que no recibieron su sueldo durante el mes de abril, donde la idea es que se busque un mecanismo, instancia donde también se conversó con el Director del Departamento de Educación, quien les señalo que existía un procedimiento para evaluar que opción era la mejor para resolver la problemática, comprometiéndose con ellos en darles a más tardar una respuesta el día jueves, quien también les comunico que él se encontraba en conversaciones técnicas con el abogado municipal señor Tillería y de acuerdo a eso se tomaría la mejor alternativa, sin embargo pasaron los días y no recibieron ningún tipo de respuesta, lo que le pareció bastante feo, por lo tanto él vía whatsapp le consulta, a lo que el señor García le responde que de acuerdo a lo que se habló, se habría oficiado a la Contralora General de la República, para que esta Entidad les dé una orientación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en la reunión de comisión, se conversó la idea que se les entregara un porcentaje del sueldo a los transportistas, como se estaba haciendo con un grupo a los que se les está entregando el 70% de su remuneración, lo que no le cuadra, por lo tanto le solicita al señor Presidente que haga un esfuerzo de generar la forma que sea para entregar recursos a las personas que están sufriendo las mismas problemáticas. El Concejal señor Hernández cree que tal vez la posibilidad es finiquitar a través de los Centros de Padres y Apoderados a los transportistas y buscar una nueva alternativa en conversación con los diferentes estamentos, para que ellos puedan recibir recursos a la brevedad, situación que los tiene bastante acongojados. Donde el sistema no funciona bien, para los transportistas que tienen un contrato diferente y en el caso que el señor Alcalde los finiquite, tendrá la libertad de buscar otra opción de ayudarlos, como por ejemplo contratarlos para labores que se estén realizando a causa del COVID-19, por una cierta cantidad de meses, donde posteriormente podrá terminar este contrato, para que el transportista pueda volver hacer contratado por el Centro de Padres y Apoderados. El Concejal señor Hernández señala que se habló que no se podía, porque el Centro de Padres debe rendir, sin embargo dicha rendición debe hacerse a fin de año, donde la contratación según lo que señala el Gobierno que se volvería a la normalidad dentro de dos meses, insistiendo que quizás debería darse la instancia de buscar una alternativa, para que los transportistas reciban los recursos y que la rendición de la subvención debe hacerse a fin de año, donde en ocasiones algunas instituciones han tenido dificultad de rendir antes que finalice el año y el Municipio ha estado siempre dispuesto a que rindan fuera de plazo, para que puedan desaparecer del sistema.

El señor Presidente le solicita al Concejal señor Hernández que sea más breve en relación a sus puntos varios.

El señor Presidente señala que el DAEM a través de su abogado le envió una carta vía correo electrónico a la Contraloría, forma que está atendiendo esta Entidad en estos momentos, para consultar por una especie de excepción, dejando en claro que él tiene

toda la voluntad de ayudar a los transportistas, de igual forma que al otro grupo que se le está cancelando el 70%, regla que dispone la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, sin embargo necesita que la Contraloría lo autorice, evitando así algún sumario donde se verá involucrado él y el Concejo Municipal. El señor Presidente insiste que esta la voluntad de su parte, pero necesita que la Contraloría le diga la forma de hacerlo.

El Concejal señor Ortiz señala que el Concejo no tendría responsabilidad, porque hace unos días atrás el sólo tomo la determinación de pagarles a los otros transportistas y el Concejo no estaba en conocimiento.

El Concejal señor Hernández manifiesta que lo único que señalo en esa oportunidad el señor Alcalde fue que había un visto bueno, por parte de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones.

El Concejal señor Ortiz considera que es una buena opción consultarle a la Contraloría y evitar caer en errores.

El señor Presidente le solicita nuevamente al Concejal señor Hernández que sea breve en sus puntos varios.

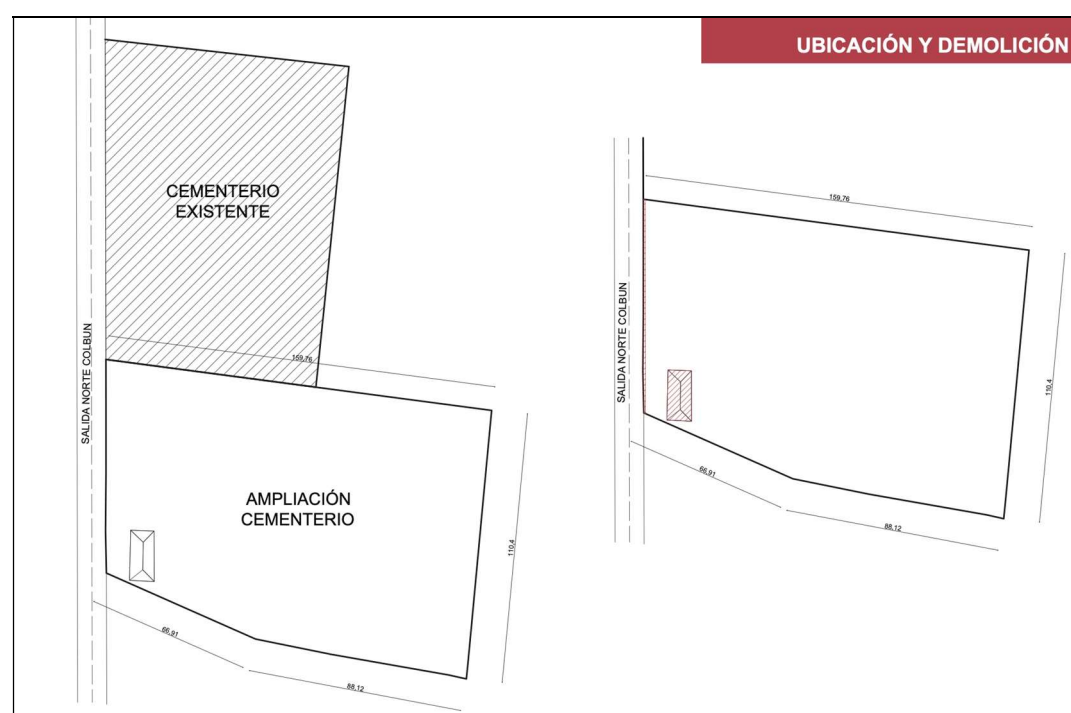
El Concejal señor Ortiz señala que cada Concejal tiene cierto tiempo para plantear sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández indica que tiene 15 minutos por cada tema.

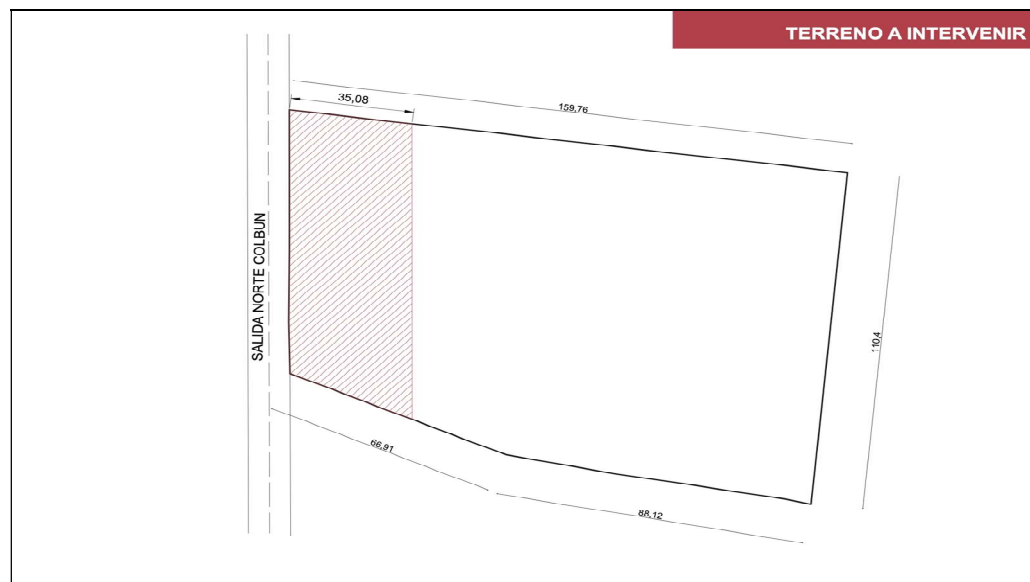
El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Comunal de Planificación, don Ariel Oyarzun Navarro, quien presentara el Proyecto de Ampliación del Cementerio de la Parroquia Miguel Arcángel de Colbún.

El señor Oyarzun señala que el terreno es colindante con el cementerio actual, terreno que fue adquirido vía recursos del PMB para hacer su ampliación.

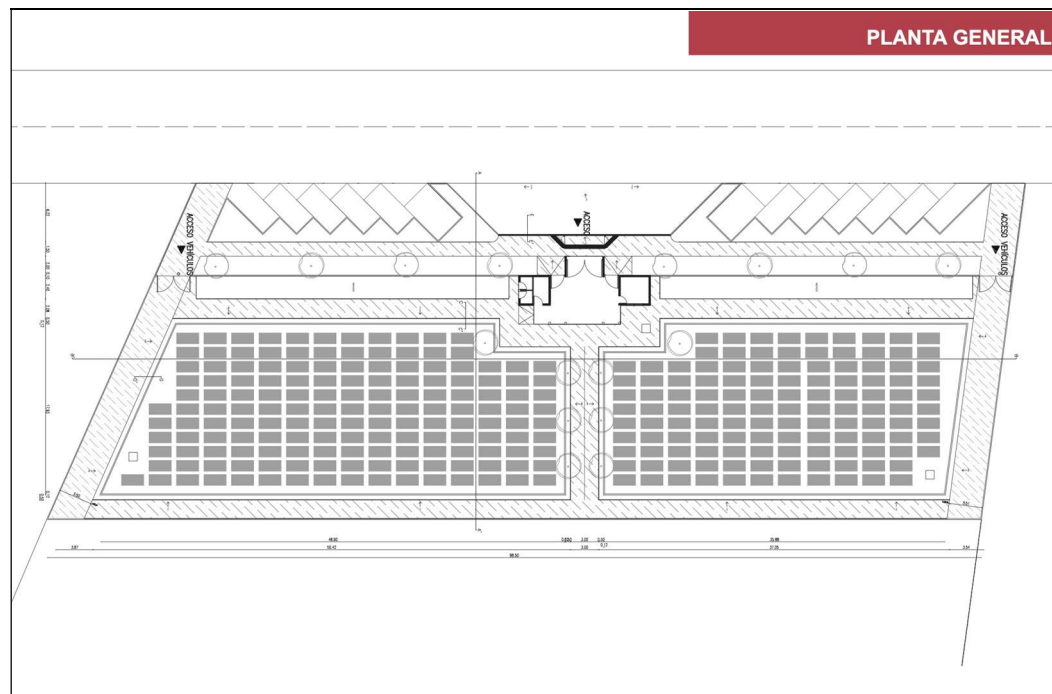
El señor Oyarzun manifiesta que en esta diapositiva se puede apreciar el terreno del actual cementerio, donde existe una pilca de piedra, que será lo primero que se va eliminar.



El señor Oyarzun señala que se definió una primera etapa y que con el Padre don Mario Agurto visitaron el terreno que esta colindante con el cementerio existente, de donde sacaron algunas ideas bases, de lo que va ser la ampliación de este y se decidió partir con dos patios. El sector que mide 35,08 metros del Lote completo que se va a intervenir.

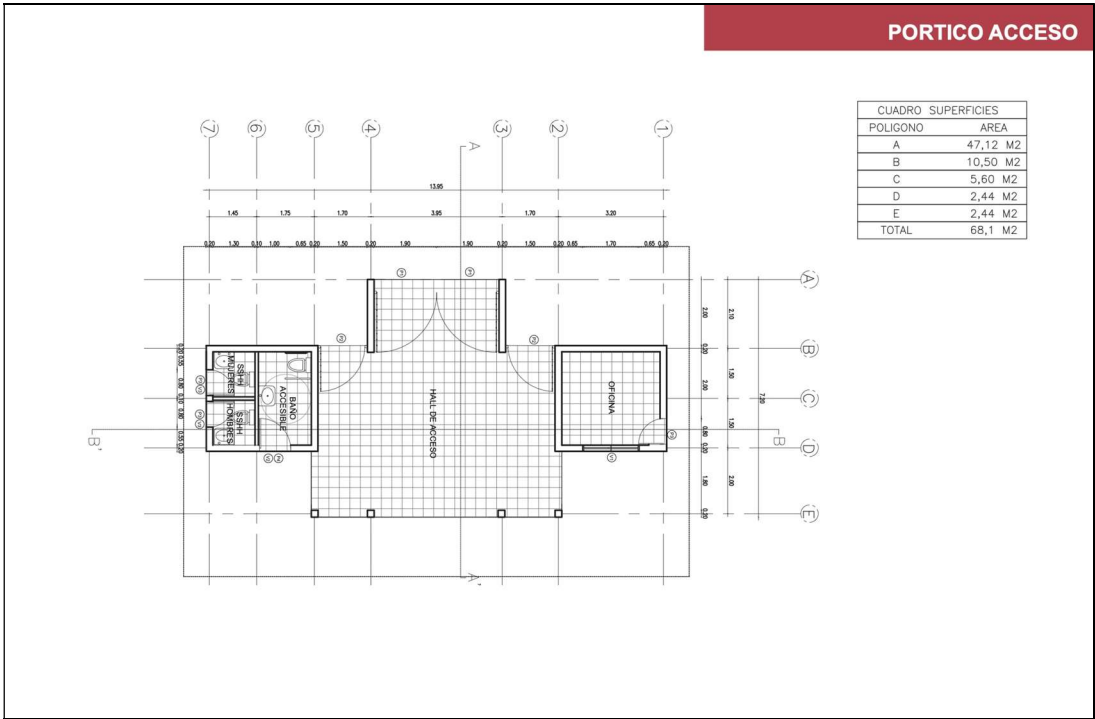


El señor Oyarzun indica que a continuación se referirá a la planta general de la intervención y que en este proyecto se construirían 280 tumbas de suelo y se generarían 282 nichos, donde se construirá una zona de estacionamiento, una entrada para los funerales por donde se podrá estacionar la carroza y puedan bajar el ataúd.



El señor Oyarzun señala que se generara el p rtico acceso que incluye una entrada central de 3 metros que ser  la entrada que habitualmente se encuentra abierta y dos entradas laterales de 1,50 metros, por lo tanto cuando llegue el funeral, se abrir n para que ingrese el f retro y los asistentes al funeral, donde tambi n se har  una oficina administrativa para guardar los libros de control y servicios higi nicos, un ba o de acceso universal, que ahora es exigido por Ley y ba o de hombre y de mujeres. El se or Oyarzun indica que se generar  un camino central el que continuar  hasta el final del lote, sin embargo en primera instancia se decidi  por dos patios de 25 metros, el mismo largo que tienen los del cementerio existente, donde tambi n se encuentra la zona de los nichos y que se dejar  un

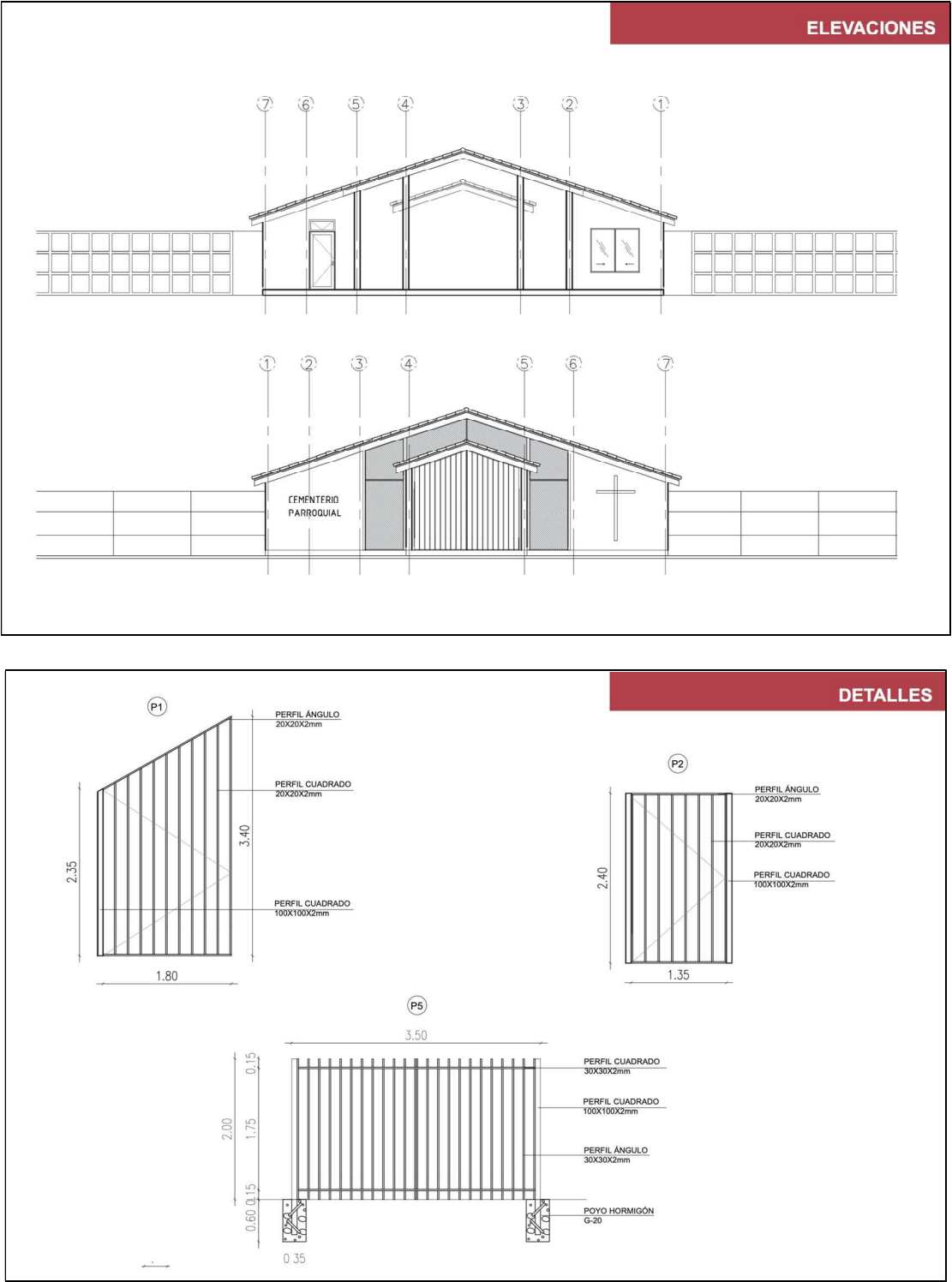
espacio donde en un futuro se pueden instalar alguna empresa. Las tumbas se disponen de manera uniforme, de 2.40 metros por 1.20 metros, distanciadas por 50 cms. por un sentido y por el otro 30 centímetros lo que permitirá que se genere un pequeño tráfico interno, para que las personas puedan transitar. El que contará con piletas de aguas en diferentes zonas del cementerio, también se dejaran dos entradas laterales que son vehiculares, para cuando se ejecuten los nichos, exista una entrada más flexible en los perímetros.



El señor Presidente consulta si la carroza podría ingresar al Cementerio.

El señor Oyarzun le responde al señor Presidente que no, porque la carroza tendrá un lugar de estacionamiento.

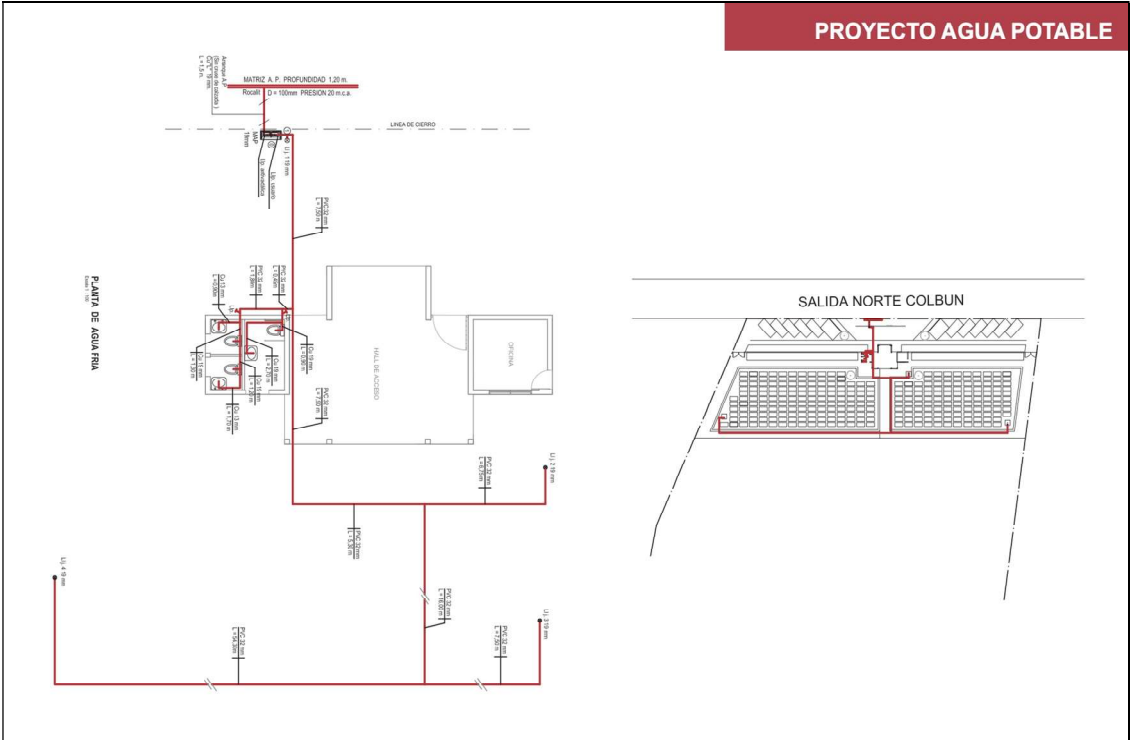
El señor Oyarzun manifiesta que las elevaciones se harán de manera similar a la actual, de material albañilería, estructura de madera cubierta y tejas, que la idea sería utilizar las tejas existentes de la casa, donde habrá un pórtico que sobresale para el recibimiento de las personas, con puertas y estructura metálica y que lo demás sería todo de material albañilería. Nichos que se ven en la imagen que en un futuro se construirán, que la idea es hacer algo bien sencillo, pero bien ejecutado, para mantener los precios bajos.



El señor Oyarzun indica que a continuación hablara del proyecto eléctrico donde se consideraron postes de acero pintados cada 8 metros con iluminación, ya que la idea es que la zona de circulación este iluminada, para darle un poco más de seguridad a las personas, iluminación Led para los recintos que van en el cielo y torres de 8 metros como señalaba anteriormente, con focos como de cancha de futbol que alumbrarán toda la zona de tránsito.

[illegible]

El señor Oyarzun indica que se hará un empalme de agua potable, donde ya se consiguió la factibilidad y se van alimentar los baños y las piletas, con una red interna, empalme que está calculado para todas las ampliaciones futuras que se proyecten.



El señor Oyarzún señala que se referirá a continuación al presupuesto del proyecto de ampliación del cementerio, donde se fueron detallando partida por partida y que el costo total del proyecto sería \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos), el que incluye cierre perimetral, el mejoramiento del acceso, pavimentos interiores, veredas y estacionamientos, paisajismo, sin las sepulturas y nichos.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ESTIMADO					
PROYECTO: AMPLIACION CEMENTERIO PARROQUIAL SAN MIGUEL ARCANGEL					
UBICACION: DIVISION DE PARAGUAI					
SUPERFICIE: 3.318 m2					
U. TECNICA: SECTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN					
MANDANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUB-TOTAL
OBRAS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIAS					
1.1	UMPIEA, ESCARPADO Y DESPLIE DE TERRENO	M2	3.316,00	\$ 1.200	\$ 4.074.000
1.2	REMOBILIZACION Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1,00	\$ 400.000	\$ 400.000
1.3	TRAZADO, NIVEL Y REPLANTEO	GL	1,00	\$ 375.000	\$ 375.000
OBRAS GRUELA					
2.1	EXCAVACIONES	M3	10.91	\$ 4.200	\$ 45.782
2.2	EMPANILLADO G-5	M3	0,78	\$ 70.000	\$ 54.600
2.3	CIMENTOS G-20	M3	10,13	\$ 90.000	\$ 911.300
2.4	CONCRETEMENTOS G-25	M3	2,80	\$ 100.000	\$ 280.000
2.5	CEMENTA DE ARINA COMPACTADA	M3	5,88	\$ 13.000	\$ 76.440
2.6	CAMA DE RIPO COMPACTADA	M3	8,88	\$ 13.000	\$ 78.440
2.7	BOULEVARD	M2	88,74	\$ 500	\$ 33.180
2.8	RADER G-17	M3	5,88	\$ 80.000	\$ 470.400
MUROS					
2.9.1	MURILERIA DE LADRILLO	M2	64,56	\$ 17.000	\$ 1.097.520
2.9.2	MOLDABES	M2	76,79	\$ 6.800	\$ 522.172
2.9.3	HORMERON G-25	M3	1,00	\$ 100.000	\$ 100.000
2.9.4	ESTUCCO	M2	135,00	\$ 7.200	\$ 1.012.500
RESTRUCTURA DE TECHUMBRE					
2.10.1	LAGA DE MADERA 2" X 6"	M	141,92	\$ 5.000	\$ 709.600
2.10.2	TABLA MACIZO/REARADO 1" CEPILADA	M2	79,64	\$ 4.000	\$ 318.560
2.10.3	ENTABLADO DE CIELO 1/2" X 4	M2	8,40	\$ 3.500	\$ 29.400
2.10.4	ISOLACION TECNICA DE CIELO	M2	73,86	\$ 7.200	\$ 531.792
2.10.5	TAPACAN	M	42,27	\$ 7.000	\$ 295.690
2.10.6	TEJA COLONIAL CHILENA	M2	73,86	\$ 30.000	\$ 2.215.800
OBRAS GRUELA ACTUAS					
3.1	EXCAVACIONES	M3	168,00	\$ 6.600	\$ 1.104.800
CAPA GRANULAR					
3.2.1	BASE ESTABILIZADA PARA ACERAS E: 0,10M	M3	64,01	\$ 15.500	\$ 1.002.155
REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS					
3.3.1	MALLAS	M2	260,47	\$ 4.400	\$ 1.158.268
3.3.2	VEREDAS DE HORMIGON SIMPLE G-25 E: 0,09M	M3	40,84	\$ 95.000	\$ 3.881.700
3.3.3	VEREDAS DE HORMIGON REFORZADA G-25 E: 0,10M	M3	26,06	\$ 75.000	\$ 2.475.900
3.3.4	PAVIMENTOS MACROBROUN/ANISOPOLVOS E: 0,09M	M2	8.492	\$ 23.500	\$ 197.862
3.3.5	BOLELLA	ML	239,41	\$ 5.500	\$ 1.314.755
3.3.6	BOLELLA 100" X 5"	ML	135,00	\$ 10.500	\$ 1.417.500
OBRAS GRUELA DEPINA-ITS					
4.1	EXCAVACIONES	M3	60,75	\$ 6.000	\$ 364.500
4.2	BOULDER	M3	30,88	\$ 3.000	\$ 92.640
4.3	GRABILLA	M3	30,88	\$ 14.000	\$ 432.320
SERVICIOS					
5.1	PERMANENCIA	M2	5,19	\$ 30.000	\$ 155.700
DETALLES DE BANO					
5.2.1	MOCHILLO DE ACCESO UNIVERSAL	UNA	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
5.2.2	LAVAMANOS DE ACCESO UNIVERSAL	UNA	1,00	\$ 180.000	\$ 180.000
5.2.3	BARRA DE SUCCION	UNA	2,00	\$ 45.000	\$ 90.000
5.2.4	MOCHILLO	UNA	2,00	\$ 100.000	\$ 200.000
5.2.5	LAVAMANOS	UNA	2,00	\$ 280.000	\$ 560.000
5.2.6	ESPEJO	UNA	3,00	\$ 23.000	\$ 69.000
5.3	PORCELANATO PISO	M2	54,47	\$ 13.500	\$ 735.495
5.4	EMPASTADO INTERIOR	M2	104,72	\$ 2.000	\$ 209.440
5.5	EMPASTADO EXTERIOR	M2	68,00	\$ 2.000	\$ 136.000
5.6	REVESTIMIENTOS DE AGUA ANTICHOCOS	M2	173,00	\$ 2.800	\$ 484.400
5.7	PROTECTOR DE MADERAS	M2	70,74	\$ 2.500	\$ 176.850
5.8	CEBRAS	ML	40,00	\$ 2.380	\$ 95.200
5.9	GUARDAPOLVO 1/2" X 5"	ML	40,00	\$ 2.380	\$ 95.200
5.10	ANTICORROSION	M2	85,00	\$ 1.200	\$ 102.000
QUINCALERIA					
5.11.1	RECADRAS	UNA	16,00	\$ 1.800	\$ 28.800
5.11.2	CEBRAS	UNA	17,00	\$ 46.000	\$ 782.000

OBRAS COMPLEMENTARIAS					
B.1 PERIL ACUMULO					
B.1.1	PERIL CUADRADO 10X10X10	KFS	54.54	\$	1.800
B.1.2	PERIL CUADRADO 20X20X2	KG	71.82	\$	1.850
B.1.3	PERIL ANGULO 20X20X2	KFS	5.30	\$	1.800
B.2 PACHANA					
B.2.1	PERIL CUADRADO 10X10X10	KFS	87.77	\$	1.800
B.2.2	PERIL ANGULO 20X20X2	KG	21.00	\$	1.850
B.2.3	MAJILLA ACMA RECTANGULAR	M2	17.00	\$	2.000
B.2.4	INSTALACION PACHANA	GL	1.00	\$	150.000
B.3 PONTONES					
B.3.1	PERIL CUADRADO 20X20X2	KG	22.41	\$	1.850
B.3.2	PERIL CUADRADO 10X10X10	KFS	40.70	\$	1.800
B.3.3	PERIL ANGULO 20X20X2	KG	85.44	\$	1.850
B.4	ANTENAS	UNE	5.00	\$	130.000
B.5	TUBOS COMPRESOS	UNE	16.00	\$	50.000
B.6	PANORAMA 8X11 DOG	M2	304.88	\$	25.000
B.7	ABOLES	UNE	14.00	\$	12.000
C. INSTALACIONES					
C.1 INSTALACION ELECTRICA					
C.1.1	IMPULSOS	UNE	1.00	\$	400.000
C.1.2	CANALIZACION	UNE	1.00	\$	240.000
C.1.3	POSTE METALICO 8m	UNE	8.00	\$	110.000
C.1.4	MATERIALES	GL	1.00	\$	150.000
C.1.5	APERTURAS	GL	1.00	\$	40.000
C.1.6	ENCHUFES	GL	1.00	\$	50.000
C.1.7	INTERRUPTORES	GL	1.00	\$	50.000
C.1.8	ALUMBRADO	GL	1.00	\$	500.000
C.2 ALCANTARILLADO					
C.2.1	MOVIMIENTOS DE TIERRA	M3	34.00	\$	4.500
C.2.2	CANERIAS				
	CANERIA PVC 110 mm	ML	18.00	\$	4.700
	CANERIA PVC 75 mm	ML	4.00	\$	2.000
	CANERIA PVC 50 mm	ML	17.00	\$	5.170
	CANERIA PVC 40 mm	ML	4.00	\$	8.110
C.2.3	ROSA TIPICA	GL	1.00	\$	750.000
C.2.4	CAMARA DE INSPECCION	UNE	1.00	\$	90.000
C.2.5	POZO ANTORINHE	GL	1.00	\$	450.000
C.2.6	CAMARA CLORADORA Y DECLORADORA	UNE	1.00	\$	85.000
C.2.7	CONDUCTOS	GL	1.00	\$	45.000
C.3 AGUA POTABLE					
C.3.1	IMPULSOS DE AGUA POTABLE	UNE	1.00	\$	350.000
C.3.2	INSTALACION DE AGUA POTABLE	GL	1.00	\$	200.000
C.3.3	CANALIZACION RED EXTERIOR INTERIOR RED GENERAL	ML	112.00	\$	4.330
	CANERIA PVC HEDAUCE 15 mm	ML	12.00	\$	25.740
	CANERIA DE COBRE 15 mm	ML	6.00	\$	13.800
	ASFO FINAL	GL	1.00	\$	100.000
B.1	ASFO FINAL	GL	1.00	\$	100.000

COSTO DIRECTO	\$	46.122.230
ONSTOS GENERALES	10%	4.612.223
UTILIDADES	10%	4.612.223
COSTO TOTAL	\$	55.346.676
IVA	15%	8.301.944
COSTO TOTAL	\$	63.648.620

El señor Presidente considera que el costo del proyecto es bajo.

El Concejal señor Hernández consulta al señor Presidente si el Concejo Municipal tendrá injerencia resolutive sobre el proyecto de la ampliación del cementerio.

El señor Presidente señala que si el proyecto se va a ejecutar con fondos municipales, deberá pasar por la aprobación del Concejo Municipal, como cualquier proyecto de inversión.

El Concejal señor Hernández consulta si se está viendo otra posibilidad de financiamiento, además de que sea con recursos municipales.

El señor Presidente manifiesta que prefiere que el proyecto se haga a través de recursos municipales.

El Concejal señor Ortiz considera que es una buena idea financiar el proyecto a través de recursos municipales, porque su ejecución sería más pronta, consulta además si los pasillos serán hechos de material concreto.

El Padre Mario Agurto, considera que paulatinamente hay que considerar la idea de hacer los pasillos similares a veredas, ya que sería un costo anexo al proyecto.

El señor Oyarzun señala que los pasillos principales serán construidos con hormigón.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en el proyecto existirán dos patios y consulta si uno será para tumbas individuales y otro para dobles.

El Padre Mario Agurto señala que efectivamente se está pensando en un patio para tumbas individuales y otro para tumbas familiares.

El Concejal señor Ortiz considera que sería importante dejar establecido que se deje una distancia entre tumbas, ya que actualmente el transito es bastante incómodo.

El Padre Mario Agurto indica que en conversaciones con don Ariel, se pensaba en dejar unos centímetros entre tumbas, para facilitar el acceso a ellas, lo cual tiene que ir establecido en el plano del proyecto y que la idea es otorgarles a las personas los terrenos de las sepulturas con las medidas propias, lo que antiguamente no se hacía, para evitar así que los propietarios se apoderen de más terreno del que les corresponde.

El Concejal señor Ortiz considera que está de acuerdo que el proyecto se realice con recursos municipales, ya que es una gran ayuda para la comunidad, sobre todo con la situación actual que se está viviendo.

El Padre Mario Agurto señala que la semana pasada, lo llamaron de la SEREMI, consultándole si el cementerio tenía la capacidad para una fosa común, porque el futuro de la comunidad se desconoce, por lo tanto considera que de igual forma se debería pensar en esta posibilidad, por los requisitos previos de una persona con COVID-19, donde la Seremi es muy estricta, institución que hace una semana atrás envió una Resolución que indica como debe ser el estilo y el trabajo que se debe hacerse con una persona que fallece a causa de este virus.

El Concejal señor Ortiz considera que la idea es injusta, porque ninguna familia querrá que un familiar quede en una fosa común, donde no tendrá un lugar donde visitarlo.

El Padre Mario Agurto manifiesta que lo entiende, sin embargo se ha dado en otros países, porque la urgencia lo amerita.

El señor Presidente indica que si la Seremi autoriza en forma rápida el proyecto de la ampliación del cementerio, se comenzaría a trabajar lo antes posible.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen alguna otra consulta, de igual forma al Padre.

Los señores Concejales manifiestan que no.

El Padre Mario Agurto señala que al comodato se le deben hacer algunas modificaciones respecto a los límites del Cementerio.

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Presidente si tiene claro el plazo que el Concejo debe tener aprobadas ambas cosas.

El señor Presidente manifiesta que no tiene claro el plazo con exactitud y le consulta al señor Oyarzun si este proyecto cumple con todos los requisitos que solicita la Seremi.

El señor Oyarzun señala que cuenta con los puntos mínimos.

El señor Presidente indica que en base a lo señalado por el señor Oyarzun, la Seremi debería dar el visto bueno para comenzar a construir.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzun en cuanto tiempo podría tener el diseño definitivo y los permisos correspondientes.

El señor Presidente propone comenzar a construir, mientras la Seremi autoriza el proyecto.

El señor Oyarzun señala que ahora básicamente se haría el cierre perimetral.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no corresponde que el señor Presidente proponga una construcción que no está autorizada.

El Padre Mario Agurto señala que por una parte está la aprobación del comodato y por otra parte el anexo del terreno actual de Cementerio como ampliación. Y en relación a la SEREMI, es la Parroquia quien debe hacer el trámite con ellos, por lo tanto considera que perfectamente se podría comenzar a trabajar en el cierre perimetral.

El señor Presidente consulta nuevamente al señor Oyarzun cuando podría tener el diseño definitivo del proyecto de ampliación del cementerio.

El señor Oyarzun informa que solo le faltaría al proyecto una revisión de ingeniería y además ver si la Seremi le hace algún tipo de observación, por lo tanto cree que en un mes podría estar el diseño definitivo.

El señor Presidente propone fijar la primera sesión del mes de junio, para contar con el comodato y el diseño definitivo de la ampliación del cementerio.

El Padre Mario Agurto señala que la Parroquia también será el soporte en la parte logística y también económica, dando como ejemplo la parte del aseo, donde se tendrá que buscar una persona que se haga cargo.

El Concejal señor Ortiz considera que la idea del Concejal señor Espinoza es buena, respecto a que hay personas voluntarias que se han ofrecido ayudar en este proyecto y que incluso él se ofrece a colaborar en lo que sea.

El Concejal señor Ortiz cree que sería un lindo gesto por parte del señor Alcalde y el Concejo Municipal hacia la comunidad, dejar la ampliación del cementerio, donde está seguro que las personas lo valoraran.

El señor Presidente coincide con el Concejal señor Ortiz y que claramente será un lindo proyecto para la Comuna.

El Concejal señor Ortiz considera que es un proyecto que la comunidad requiere con urgencia, porque en el cementerio actual ya no hay espacio para más sepulturas.

El Padre don Mario Agurto señala que en el diseño existirán unos pequeños pasillos que separa una sepultura de otra, para el tránsito libre de las personas y que no sea un obstáculo el ir a ver a sus seres queridos

El Concejal señor Ortiz manifiesta que desde que él es Concejal que ha estado peleando por un cementerio, porque la comunidad lo necesita con urgencia.

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Presidente, si es seguro que en la primera sesión de Junio se votaría el comodato y el proyecto.

El señor Presidente señala que en teoría sí, porque se hará lo posible para que estén ambas cosas en esa fecha, por lo tanto le indica al Padre Mario Agurto que su misión junto al equipo de SECPLA y los funcionarios que se estime conveniente, dejar el comodato a la medida correcta. Y además le solicita al señor Oyarzun tratar en lo posible de tener el diseño listo para que pueda ser aprobado en la primera sesión de junio.

El Concejal señor Espinoza sugiere que se agilice esta parte previa a la entrega del comodato y aprobar los recursos para comenzar a trabajar.

El señor Presidente manifiesta que entiende la sugerencia del Concejal señor Espinoza y que tiene razón, sin embargo prefiere comenzar durante el mes de junio, para contar con el diseño definitivo y que le interesa que el comodato satisfaga todas las inquietudes.

El señor Presidente manifiesta que se continúa con el resto de los puntos varios.

El Concejal señor Hernández señala que continuara con el tema de los transportistas y que converso con varios de ellos, quienes le hicieron saber que tenían sentimientos encontrados, de lo que significa el contrato con el Centro General de Padres y Apoderados, contrato que les da la posibilidad a los transportistas para reclamar, situación que cree que sería lamentable que se transformara en un reclamo, porque ellos tienen una buena relación con sus Centros de Padres, por lo tanto le solicita al señor Presidente que evalúe la problemática a través de sus contratos. El Concejal señor Hernández le pide al señor Presidente los contratos que tienen los Centros de Padres y Apoderados con el Municipio, petición que podría hacerla perfectamente por el Portal de Transparencia, sin embargo prefiere pedírselo a él, subvenciones que son requeridas a principios de cada año, si es posible que se los haga llegar, de lo contrario recurrirá al Portal de Transparencia.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se referirá a la Cuenta Pública Año 2019, entregada al Concejo el día 30 de abril del presente, la cual ha estado estudiando, percatándose de una cifra bastante grave que es cercana a los \$ 206.000.000-, deuda con diversos proveedores, que tiene el Departamento de Salud Municipal, la cual es firmada por su Directora Comunal, situación que a finales del año 2017 se le hizo saber al señor Alcalde, por varios canales, deuda que iba a rebotar, siendo reflejado ahora en la Cuenta Pública entregada. Y que él logro conversar con cuatro proveedores, donde uno de ellos le señalo textualmente “que se aburrió de escribirle al señor Fabián Muñoz por temas de cobranzas” y que a uno se le debe del año 2019 M\$ 20.000.000-, donde ellos deben solicitar vistos buenos a CENABAST respecto a que no van a distribuir más remedios a ciertos Municipios, donde uno ya cuenta con esta Resolución, sin embargo le manifestaron que tienen sentimientos encontrados, porque piensan en las personas. Donde un proveedor al mes de abril del año 2020, lleva una suma de \$ 1.829.000.- (un millón ochocientos veintinueve pesos), situación que realmente le preocupa, por lo tanto le consulta al señor Alcalde que hará al respecto, porque el Departamento de Salud se quedara sin proveedores de medicamentos. Y que hay otro contratista que también le envió un correo que le informo que al año 2018 y parte del 2019, se le debe la suma de \$15.000.000, consultándole nuevamente al señor Alcalde que piensa hacer con esta deuda de M\$ 206.- que es reflejada en la Cuenta Pública Año 2019.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario Municipal que le haga llegar al Concejal señor Hernández, todos los contratos que tiene el Municipio con los Centros de Padres y Apoderados de los Jardines Infantiles.

El señor Presidente cede la palabra a la señora Paola Paz, Directora del Departamento de Salud Municipal.

La señora Paola Paz informa que efectivamente la deuda del año 2019, es alrededor de \$200.000.000-, pero que a la fecha no hay ningún laboratorio que le haya cerrado las puertas al Departamento de Salud por deuda y que ella siempre les ha señalado a los señores Concejales que las puertas del Departamento siempre estarán abiertas para ellos, donde pueden fiscalizar la documentación que requieran ante cualquier inquietud. Y que entiende la preocupación del Concejal señor Hernández de que tiene temor que los laboratorios le cierren las puertas al Departamento de Salud, pero que no es así para su tranquilidad, porque en ningún momento se le ha negado la entrega de medicamentos que se hace a través de CENABAST.

El señor Presidente manifiesta que a la señora Paola, le ha tocado enfrentar una situación compleja en el Departamento de Salud.

La señora Paola informa que en el Departamento de Salud en el año 2018, había un saldo de deuda de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).- y en el año 2019 se hizo pagos quedando una deuda de \$ 132.000.000.- (ciento treinta y dos millones de pesos), deuda que no se asemeja con la cual ella recibió el Departamento.

El señor Presidente manifiesta que está consciente de la deuda, pero que se le dé más tiempo a la señora Paola, para que pueda ir de a poco eliminando la deuda y que en conversaciones con el Director de Administración y Finanzas la meta es eliminar la deuda lo más que se pueda durante este año.

El Concejal señor Hernández indica que todos los señores Concejales recibieron una carta del Presidente de la AFUSAC don Carlos Cisterna Sepúlveda, quien hace mención a una propuesta la que se ha hecho rutinaria de aportar recursos, solicitud que ellos también han sugerido.

El señor Presidente señala que él ha dado las razones del porque el Municipio no puede aportar esos recursos, donde el personal de los Centros de Salud, no se encuentran trabajando todo el mes y los Servicios de Urgencias se encuentran trabajando en quinto turno, teniendo tres días libres, donde las horas extraordinarias no han bajado, dejando en claro que ha sido bastante generoso por decirlo de alguna forma, acatando todas las sugerencias de la Seremi de Salud y en ninguna ha estado el sueldo de los funcionarios. Y que en relación a dar los recursos lo evaluará una vez que se retomen los horarios normales.

El Concejal señor Espinoza indica que él se quería referir al tema pero no de la forma que se ha planteado y que la opinión de cada señor Concejal va dirigida en la misma dirección, de darles un incentivo o reconocimiento a los trabajadores de urgencia, con quien hubo un compromiso en su momento, cuando se discutió el tema de las asignaciones, compromiso que espera se logre cumplir, sobre todo con la situación del corona virus, donde ellos se ven más expuestos, sin embargo a escuchado de parte del señor Alcalde que en estos momentos no es posible presupuestariamente, porque hay que prepararse para enfrentar el COVID-19.

El señor Presidente señala que recién se habló que se necesitan \$ 60.000.000, (sesenta millones) para la ampliación del cementerio.

El Concejal señor Espinoza entiende que presupuestariamente no sea posible, sin embargo sugiere que se busque alguna estrategia que permita entregarles el incentivo a los funcionarios de urgencia, donde el Concejo en forma completa está de acuerdo con este incentivo, ofreciendo su ayuda y apoyo para concretar el compromiso adquirido en una oportunidad, lo antes posible.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Presidente que les haga llegar sus felicitaciones al equipo que se encuentra trabajando, coordinando y ejecutando los puntos de controles sanitarios, porque aunque sea una medida pequeña genera resultados. Y que este fin de semana largo la cantidad de personas que se tuvieron que devolver de la entrada del lago, porque venían a instalarse a segundas viviendas, fue importante, donde tanto los funcionarios de Carabineros como Municipales, tuvieron que llevarse malos ratos, porque este tipo de personas son prepotentes, lo cual se valora, porque los funcionarios se quedan hasta el horario de toque de queda, lo cual no sucede en ninguna otra Comuna, por lo tanto le solicita nuevamente al señor Presidente que le transmita sus felicitaciones a

todo el equipo que está cumpliendo con esta labor tan importante, que da tranquilidad a la comunidad.

El señor Presidente manifiesta que en una radio generaron una tremenda polémica, porque en el pretil del Lago Machicura, se estaciono un bus, de donde bajaron una cierta cantidad de personas a mirar el Lago, situación que es difícil de controlar.

El Concejal señor Ortiz señala que cerca del cementerio, Riego Maule Sur, tiene un canal que cruza a orilla del camino por el lado derecho, donde vehículos han estado al borde de caer adentro.

El Concejal señor Ortiz coincide que hay situaciones que no dependen del Municipio, donde el cuidado debe ser personal.

El Concejal señor Ureta le consulta a la señora Paola Paz, Directora del Departamento de Salud, por el estado de las familias contagiadas.

La señora Paola señala que el Equipo de Atención Domiciliaria, que fue dispuesto por el Servicio de Salud, le ha hecho un seguimiento diario a los afectados y de acuerdo a lo que ellos han informado, las familias se encontrarían en buen estado de salud y que incluso las personas del sector de Panimávida y Colbún, deberían estar sanos y dados de alta.

El Concejal señor Ortiz manifiesta inquietud respecto a porqué la cuarentena fue tan corta de estas familias.

La señora Paola Paz informa que en Panimávida, solo fue una persona la afectada, a diferencia de la familia de Rincón de Pataguas, donde fueron varios los integrantes que se contagiaron en tiempos distintos, lo que prolongo la cuarentena.

El Concejal señor Ureta señala que la familia de Rincón de Pataguas, ha sido bastante responsable en el tema, tomándose muy en serio, porque la cuarentena que han tenido que enfrentar ha sido extensa.

La señora Paola Paz coincide con el Concejal señor Ureta, donde el Equipo de Atención Domiciliaria, tuvo dificultades al inicio, pero posteriormente ha estado en contacto con ellos en forma permanente. La señora Paola manifiesta que quiere hacer mención a la farmacia popular que ha ayudado bastante en esta situación, sobre todo en la dispensación de recetas médicas que provienen de Linares.

El Concejal señor Ortiz manifiesta dudas respecto si es efectivo que las recetas que se daban a los pacientes en el Hospital de Talca, están siendo derivadas a las farmacias de los centros de salud comunal.

La señora Paola Paz señala que es efectivo.

El Concejal señor Ortiz cree que se debería hacer más difusión al respecto, porque algunas personas aún lo desconocen.

La señora Paola Paz indica que es una iniciativa del Hospital, donde el Departamento de Salud y la Atención Primaria los estaría apoyando.

El Concejal señor Hernández señala que volverá a referirse a la carta del Presidente de la AFUSAC y que si se llegó a esta instancia, es porque no hay posibilidades en el Servicio de Salud, de solucionar esta problemática, razón del envío de la carta a los señores Concejales, donde cree que el señor Alcalde debería preguntarse porque los Gremios actúan de esta

forma y no conversan con él en forma directa el tema, que todo indica que hay cosas que no se quieren decir y que no hay que confiarse en la situación que está sucediendo, a pesar de que hay familias dadas de altas del COVID-19, donde el Servicio de Salud ha hecho una gran gestión para que las estadísticas sean favorables en la Comuna, además de las personas que han sido responsables al enfrentar esta enfermedad. Donde Colbún tiene un control importante del virus, lo que se debe en gran parte al trabajo de los funcionarios y de las familias, insistiendo que la gente de salud se merece el reconocimiento.

El señor Presidente manifiesta que no entiende al Concejal señor Hernández, porque recientemente se refirió a la deuda que tiene el Departamento de Salud, en el Concejo anterior hablo de hacer recursos para la ampliación del cementerio y ahora el incentivo de los funcionarios de salud, por lo tanto le solicita que priorice, porque los recursos no serán suficientes para todo a la vez. El señor Presidente insiste que a los funcionarios se les han dado muchos g beneficios, de tiempo libre y de horas extraordinarias que se continúan pagando.

El Concejal señor Hernández señala que solicitará reunión de comisión, esperando que lo acompañe el Concejal que también forma parte de ella, para presentarle una situación referente al proyecto del cementerio, porque tal vez el presupuesto municipal se puede reducir y se puede ganar tiempo consiguiendo los recursos a través del Estado.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Hernández si su prioridad es el aumento de sueldo de los funcionarios de salud.

El Concejal señor Hernández manifiesta que las prioridades las da el señor Alcalde, insistiendo que el número de contagiados en la Comuna es bajo, gracias a los funcionarios de salud, independiente de los turnos con los cuales estén trabajando, turnos que son para evitar el contagio y para que estén más presentes en sus trabajos, lo que considera que es una conveniencia tener a las personas en sus casas, cuidándolas, porque es una necesidad técnica. El Concejal señor Hernández le solicita al señor Presidente que le dé prioridad a lo que la gente está solicitando y que reconoció también en su oportunidad lo de las canastas familiares.

El señor Presidente señala que no es el momento adecuado para aumentos de sueldos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que apoya el incentivo a los funcionarios de salud, lo cual se solicitó cuando ellos se encontraban con una carga de trabajo enorme y ahora por el tema del COVID-19 las salas de espera se encuentran vacías, coincidiendo en que se encuentran trabajando con turnos más relajados. El Concejal señor Ortiz señala que él no participará de la reunión de comisión que convocará el Concejal señor Hernández, porque sería atrasar más el tema de la ampliación del cementerio, donde también ya se tomó una decisión.

El señor Presidente indica que su prioridad es el cementerio en estos momentos y que solicitar recursos al Gobierno se puede demorar hasta años, razón por la que prefiere que se haga a través de recursos municipales.

El Concejal señor Dedes concuerda con el señor Presidente respecto a que no están las condiciones hoy para el incentivo, dejando en claro que todos quieren apoyarlo, sin embargo le gustaría que el señor Alcalde les hiciera llegar a los gremios un escrito explicando las razones, esperando confiado que más adelante se pueda.

El señor Presidente señala que él no se niega a la posibilidad más a futuro, pero que ahora no es posible.

El Concejal señor Dedes manifiesta que ayer el Ministro de Vivienda, señor Monckeberg, firmo la Resolución asignándole 45 cupos más a la Comuna de Colbún, por lo tanto ahora todo dependería de la Seremi de Vivienda de acelerar el trámite, para que el llamado se pueda hacer lo antes posible.

El señor Presidente señala que se luchó bastante tiempo para conseguir los cupos y que es un Llamado especial, donde se da la prioridad a la gente de Colbún, situación que ha generado bastantes problemas, recibiendo un llamado de don Rodrigo Galilea, Senador que gestionó la audiencia a finales del año pasado, por lo tanto ahora solo dependería de la Seremi que agilice el Llamado, para poder hacer entrega prontamente de las viviendas.

El señor Presidente pone término a la sesión de Concejo siendo las 11:59 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario